## JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 033 FECHA DEL ESTADO:

## **25 DE MARZO DE 2021**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
SIN RADICADO	SOLICITUD INFORMACION PROCESOS	SOLICITANTE JEISON ORLANDO PAVA REYES		24/03/2021	NO ACCEDE A SOLICITUD
SIN RADICADO	SOLICITUD INFORMACION PROCESOS	SOLICITANTE DAVID ALEJANDRO DELGADO PILLIMUE		24/03/2021	NO ACCEDE A SOLICITUD
SIN RADICADO	SOLICITUD INFORMACION PROCESOS	SOLICITANTE ERIKA DIAZ SILVA		24/03/2021	NO ACCEDE A SOLICITUD
SIN RADICADO	SOLICITUD INFORMACION PROCESOS	SOLICITANTE SERVICIOS PUBLICOS ESBARBOSA ESP		24/03/2021	NO ACCEDE A SOLICITUD
SIN RADICADO	SOLICITUD INFORMACION PROCESOS	SOLICITANTE GALA REGINA SIMMONDS DE FERREIRA		24/03/2021	NO ACCEDE A SOLICITUD

SIN RADICADO	SOLICITUD INFORMACION PROCESOS	SOLICITANTE MARIA DEL PILAR TORO como DEPOSITARIA PROVISIONAL DE AGUAS Y SERVICIOS AMBIENTALES DEL ALTO MAGDALENA SAS ESP- ASEMAG COLOMBIA S.AS.	24/03/2021	NO ACCEDE A SOLICITUD
SIN RADICADO	SOLICITUD INFORMACION PROCESOS	SOLICITANTE PAULA ANDREA SALAZAR GÓMEZ	24/03/2021	NO ACCEDE A SOLICITUD

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46 y permanecerá en linea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

## PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

## **SECRETARIA**

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS, en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO			
<b>Línea Celular</b> en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	3114027347		
	Ingrese dando clic en el siguiente enlace :		

Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d
Correo Electrónico	jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co